

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO.PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

CBG/LHA/JFB.

77313344390

RUT: 2.967.329-2
WALDO LEÓN LOCK NORAMBUENA
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 29/08/2013

RES. EX .DRE 05-01 N° 77313022810

VISTOS: La solicitud de 16 de Agosto del año 2013, presentada por el contribuyente individualizado en la referencia, con domicilio en Vega N° 598, Cerro Barón, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 517, de fecha 22 de Mayo de 2001, de la Dirección Regional Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
SAMSUNG	ER-290	0116	125613	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 4147, de la Dirección Nacional, de fecha 5.11.2002

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 517, del 22.05.2001, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

CAROLINA BARRA GONZÁLEZ
JEFA DEPTO.PLATAFORMA
ATENCIÓN Y ASISTENCIA(S)

Distribución

-Destinatario
-DPA05.01
-DPA05.01 Anulación 5901